



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15014

11/07/2017

42249

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

El proyecto interesado por Su Señoría se corresponde con una propuesta que el Ayuntamiento de Cádiz remitió al Ministerio de Fomento (septiembre 2013), solicitando la inclusión en el proyecto del puente de diversas actuaciones (paneles LED, parkour, zona de juego infantil, zona de juego para mayores, nuevas redes de semaforización e iluminación, telegestión, etc.) en la glorieta de acceso a Cádiz desde el puente. La mayor parte de estas instalaciones no tenían cabida en el proyecto de construcción de un puente y habitualmente son acometidas por los propios ayuntamientos directamente o mediante convenios con otras administraciones. No obstante, hay que indicar que de esta solicitud todos los aspectos relativos a obra civil, e incluso mejoras adicionales que se han considerado convenientes, han sido acometidos por el Ministerio de Fomento.

Estando cercana la terminación definitiva de las obras de construcción del Puente de la Constitución de 1812 se presentó al Ayuntamiento un acuerdo técnico para la delimitación de las titularidades de los diversos servicios existentes en la glorieta de acceso a Cádiz desde el puente, de forma que se estableciera un procedimiento ordenado para la conservación y mantenimiento de la infraestructura. También se requirió de las delegaciones municipales la revisión final de las obras de reposición del paseo marítimo bajo el estribo del puente con el objetivo de su puesta en servicio a la mayor brevedad. Al respecto hay que indicar que poner en servicio una obra no significa su completa terminación. Dada su evidente complejidad, el Puente de la Constitución de 1812 incorpora diversas obras complementarias que se han venido ejecutando desde su apertura, y en concreto la última de ellas se corresponde con un proyecto dedicado a incorporar todas las medidas necesarias para facilitar los trabajos de conservación y mantenimiento de la estructura, y también incluye la reposición del paseo marítimo de referencia.

Lo que en la pregunta se califica como “errores y fallos en su terminación” se corresponde en la realidad con puras discrepancias técnicas sujetas a interpretación que, por otro lado, ya se encuentran consensuadas con los técnicos municipales.



El paseo marítimo se puso en servicio el pasado 15 de julio, y la obra complementaria está previsto que finalice próximamente, si bien hay asuntos en los que intervienen terceros como la conexión eléctrica definitiva a la red y por tanto pudiera prolongarse la terminación formal total.

No existe constancia alguna de reclamación por parte del Ayuntamiento de Cádiz.

Madrid, 27 de septiembre de 2017